

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020 – 2021**

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2020**

Siendo las ocho horas con dos minutos de la mañana del día lunes 12 de octubre de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unen a la sesión virtual los (as) congresistas: Carolina Lizárraga Houghton – Presidenta; Mónica Saavedra Ocharán – Vice Presidenta; María Gallardo Becerra - Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presentes las señoras congresistas titulares: Yessica Apaza Quispe, Julia Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Arlette Contreras Bautista, Matilde Fernández Florez, Lesly Lazo Villón, Liliana Pinedo Achaca, Lusmila Pérez Espíritu y Rocío Silva Santisteban Manrique.

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, correspondiente al período anual de sesiones 2020 - 2021.

Antes de dar inicio a la Sesión la señora Presidenta señaló que en el 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó declarar el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña para promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos. Existen 4 millones 774 mil niñas y adolescentes en el Perú (de 0 a 17 años) (según informe INEI 2019)

La situación de pandemia por Covid-19 y sus graves consecuencias han afectado en gran medida a las niñas. La crisis no solo amenaza en aumentar las tasas de desnutrición, deserción escolar y mayores tasas de embarazo adolescente, entre otros problemas, si no que la violencia en el hogar amenaza su futuro.

Solo entre enero y marzo del presente año (Defensoría del Pueblo) se reportaron 1,105 casos de violación sexual contra menores, de los cuales 1,018 fueron de niñas y adolescentes mujeres.

El Congreso de la República, y en especial la Comisión de la Mujer y Familia, reafirmamos en esta fecha conmemorativa, en el día internacional de la niña, nuestro compromiso por trabajar para ofrecer a las niñas peruanas un porvenir de pleno desarrollo de sus derechos.

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; continuó con la sesión ordinaria:

Votación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del 05 de octubre de 2020

Se aprobó por unanimidad el **Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria** del 05 de octubre de 2020 de la Comisión de la Mujer y Familia, con la votación por Unanimidad de las congresistas: Carolina Lizárraga Houghton – Presidenta; Mónica Saavedra Ocharán – Vice

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

Presidenta; María Gallardo Becerra - Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presentes las señoras congresistas titulares: Yessica Apaza Quispe, Julia Ayquipa Torres, Irene Carcausto Huanca, Arlette Contreras Bautista, Matilde Fernández Florez, Lesly Lazo Villón, Liliana Pinedo Achaca, Lusmila Pérez Espíritu y Rocío Silva Santisteban Manrique.

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton, señaló que se había votado por Unanimidad el acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del 05 de octubre de 2020; acto que se realizó bajo la Plataforma Microsoft Teams.

I. DESPACHO

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; procedió a dar cuenta de los documentos enviados y recibidos en el periodo comprendido entre el 02 al 08 de octubre de 2020 por la Comisión de Mujer y Familia, los mismos que han sido enviados a los correos electrónicos de cada una de las integrantes de la comisión, así como a los correos de las asesoras y asesores acreditados a la Comisión y también han sido colgados en la plataforma de Microsoft Teams.

Comunicó nuevamente señoras congresista que para efecto de viabilizar de mejor manera el acceso de la ciudadanía y las coordinaciones con las diversas instituciones públicas, se habilitó una mesa de partes virtual a través del correo electrónico tramite.comisionmujeryfamilia@gmail.com, que nos permite atender administrativamente durante la presente la emergencia nacional COVID-19 e informar a ustedes la relación de documentación enviada y recibida en cada sesión de la Comisión; no duden de enviarnos todas sus necesidades, consultas a través de este correo electrónico.

II. INFORMES

La Presidenta Lizárraga Houghton; informó que ingresaron a la Comisión de Mujer y Familia los siguientes documentos:

Informo que ha ingresado a la Comisión de Mujer y Familia las siguientes propuestas legislativas:

- Proyecto de Ley N° 6372/2020-CR; Ley que incorpora el artículo 7.A en la Ley 28970, Ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos, para promover la supervisión de su implementación y cumplimiento; de autoría de la señora congresista Carolina Lizárraga Houghton.
- La Moción de Orden del Día N° 10662, por la que proponen la Comisión Especial Investigadora Multipartidaria para el seguimiento y evaluación de las acciones del Poder Ejecutivo ante el incremento de casos de feminicidio y violencia contra las mujeres, niñas y niños; de autoría de la señora congresista Rosario Paredes Eyzaguirre, del grupo parlamentario Acción Popular.

Informo que la señora congresista Arlette Contreras Bautista, ha enviado el Oficio N° 134-2020-2021-CACB/CR, de fecha 06 de octubre del 2020, en el que solicita se someta a votación la solicitud para un segundo Pleno Temático de la Comisión de Mujer y Familia para el 25 de

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

noviembre, en conmemoración del “Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

En ese sentido, solicitó a la señora congresista propongan dicho informe en la sección pedidos para que se proceda a la votación respectiva, de tenerlo en cuenta las integrantes de la comisión de mujer y familia.

Informo que con Oficio N° 018-2020-2021-GT.CMF-CACB/CR, de fecha 02 de octubre del 2020, solicitó que se curse un Oficio al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que se proceda a crear un Centro Emergencia Mujer en el distrito de Llochegua – Ayacucho, ya que en dicho lugar se suscitan reiterados casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Se informa a las señoras congresistas que a través de Oficio 640-2020-MTPE, el Vice Ministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, señor José Luis Parodi Sifuentes, ha dado respuesta a la petición formulada por esta comisión, trasladando el Informe Nro. 0096-2020-MTPE/2/15.1 en el que informa las acciones desarrolladas en materia de trabajadoras y trabadores del hogar hasta la fecha. Dicho informe ha sido remitido a sus correos electrónicos para su conocimiento.

Se ha remitido con fecha 5 de octubre, el oficio nro. 386-2020-2021/CMF-CR al presidente del Jurado Nacional de Elecciones solicitando se precise la aplicación de la paridad y alternancia horizontal en el Reglamento de Inscripción de fórmulas y listas de candidatos para las elecciones generales 2021. Al respecto, es preciso señalar que con carta s/n de fecha 2 de octubre, las organizaciones que impulsan la campaña “Somos la mitad queremos paridad sin acoso” expresaron a esta Comisión preocupación respecto a este tema, solicitando el cumplimiento irrestricto de la paridad y alternancia horizontal en las Elecciones Generales del 2021.

Se ha cursado oficio N° 395-2020-2021/CMF-CR, con fecha 7 de octubre, a la Ministra de Desarrollo e Inclusión, atención al pedido formulado por el representante de las y los trabajadores que realizan venta y distribución de diarios, revistas (canillitas), quien en la sesión ordinaria del pasado 5 de octubre refirió en esta comisión que sus ventas han descendido al 70% y en su mayoría son personas mayores de 65 años. En ese sentido, exhortamos desde esta comisión, a la Ministra de Desarrollo e Inclusión, se concrete a favor de este grupo de peruanos y peruanas la donación de alimentos y sean incluidos en el Programa Nacional de Qali Warma.

Con oficio 0396-2020-2021/CMF-CR, de fecha 7 de octubre se ha solicitado a la señora Rosario Sasieta Morales, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, garantizar la disponibilidad de hogares de refugio temporal y unidades de protección especial a favor de las mujeres víctimas de violencia en la región de Puno. La petición ha sido formulada, ha pedido de la señora Yanina Arias Huaco, presidenta de la Red de Mujeres Autoridades de la Región Puno, quien en sesión ordinaria del 5 de octubre expuso el alto riesgo que se encuentran las mujeres y niñas de la región de Puno frente a situaciones de violencia, preciso que en la región de Puno no se cuenta

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

con Hogares de Refugio Temporal y que sólo existen dos unidades de protección especial, que resultan insuficientes para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y niñas.

Se ha remitido el oficio N° 397-2020-2021/CMF-CR con fecha 7 de octubre de 2020, al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastian de la provincia de Cusco, para que informe la situación actual de la casa de acogida Kausakusun, así como el funcionamiento de la oficina de Demuna y vinculados a este.

La señora Presidenta otortó el uso de la palabra a las siguientes señoras congresistas:

La señora congresista Mónica Saavedra Ocharán; que luego de la sesión pasada de paridad de gabinetes, se han pronunciado en contra de este dictamen, el Presidente del Consejo de Ministros, le respondió al Presidente del Consejo de Ministros, diciéndole: que ello debe ser una potestad del Presidente de la República, todas son capaces de asumir cargos de alto nivel. No se pueden poner una forma rígida, señor presidente del consejo de ministros, este es un gobierno que se respeta a la mujer por igualdad, y algunos periodistas están afectando la paridad en la meritocracia. La asesoría de la comisión de mujer tomo en cuenta la opinión constitucional opinando favorablemente, citó los puntos del 23 al 27.

La señora Presidenta Lizárraga Houghton; señaló que los que trabajan en el gobierno, y no llegan a los puestos determinantes de decisión.

La señora congresista Matilde Fernández Florez; manifestó que era lamentable las declaraciones del señor Premir, en ese sentido, señaló que todas las mujeres están capacitadas de ostentar los cargos de alto nivel, me comunicaron en la región Cusco, el nuevo Manuel ha sido retirado la Sub Gerencia de la Mujer, espacio de articulación de todas las organizaciones, esta gerencia nunca conto con presupuesto, este espacio del gobierno regional ha dejado de funcionar, el nuevo manual ha sido aprobado por el consejo regional, y no puede ser que le hayan quitado dicho espacio, no se puede quitar de plano dicha oficina, donde se hacen ver las necesidades de las mujeres, solicitó que se envíe al Presidente del Gobierno Regional para que paralicen dicho cierre de la sub gerencia.

La señora congresista Arlette Contreras Bautista; saludo a la Presidenta, y a las integrantes de la comisión, señaló el respaldo a la su colega la congresista Mónica Saavedra, desde su despacho van a sumar y ver la forma de fortalecer dicha propuesta, la comisión de la mujer y familia merecemos espacios de toma de decisiones, informó que el pasado 6 de octubre sostuvo reunión con la Ministra de Justicia, solicitó se incluya un eje de Impacto Perú, sobre la inclusión de la violencia en contra de las mujeres, ya que es la otra pandemia que viene azotando al país, asimismo hablaron sobre el registro de las personas desaparecidas, y agradeció que se haya podido atender y enviar la solicitud de los canillitas, ya que son personas adultas y vulnerables, el representante del canillita también al Ministerio de Desarrollo y Inclusión Social también oficiar al Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables, y puedan acceder al programa Qali Warma ya que dichos ministerios vienen trabajando juntos.

Asimismo, comentó que el jueves 8 acompañaron y se sumaron para solidarizar con los niños con dispepsia, y se alumbró de color celeste el Parlamento, ellos tienen dificultades en las escuelas para poder leer, escribir, se necesita que el Ministerio de Educación se les otorgue una atención especial.

La señora congresista Yessica Apaza Quispe; señaló que estuvo en la región de Puno, en el mes de Julio en E.E.Q.C cometido por un regidor, la menor de 16 años sigue con los problemas psicológicos y legales, necesitan el apoyo del Ministerio de la Mujer, no le han dado la celeridad y seriedad, solicita que se oficie al Ministerio de la Mujer. Otro caso es de la señora Saturnina Octavio Quispe, fue atacada la esposa y los hijos, y hasta el momento no se han hecho la denuncia correspondiente, sigue siendo amenazada, se oficie a la Policía Nacional, las denuncias que se han hecho en la comisaría siguen a la espera.

La señora congresista Liliana Pinedo Achaca; manifestó que requieren apoyo adicional en viveres el comedor popular, no cuentan con los recursos necesario, si bien es cierto se han dado decretos de urgencia y no hay sido suficientes, no se puede desamparar a dicha población, asimismo, comentó sobre el caso de la señorita que fue violada ha sido archivado, dicha señora no tiene recursos económicos para pagar a un abogado para defenderla.

La Presidenta Lizárraga Houghton; comentó sobre el estudio de Servir en el que señaló que en el artículo 54 de la Ley N.º 20057 - Ley de Servicio Civil, establece que los funcionarios públicos de libre designación y remoción –como los ministros, viceministros y secretarios generales de los ministerios– deben contar mínimamente con estudios superiores o experiencia, así como cumplir con los requisitos mínimos establecidos para el puesto. Lo que, como resulta evidente, no es contradictorio con el establecimiento de la paridad de las mujeres respecto al acceso a los cargos de alta dirección en el Poder Ejecutivo descritos precedentemente; por el contrario, el establecimiento de la paridad reforzaría la aplicación del derecho a la igualdad de oportunidades, regulado en el artículo 15 de la Ley N.º 28175 - Ley Marco del Empleo Público, en concordancia con los principios de la Ley N.º 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Constituye por tanto una responsabilidad del Estado que la igualdad deba manifestarse en la estructura estatal de los órganos públicos. Así, el Tribunal Constitucional ha señalado que “la adopción de la perspectiva de igualdad de género en el ámbito institucional supone un proceso de cambio en la acostumbrada forma de ejercer la función y los servicios públicos, que propicia, a su vez, ajustes en las estructuras institucionales, así como la flexibilización en los procedimientos y prácticas rígidas diseñados para el funcionamiento estatal”.

En ese sentido, la comprensión del “Estado social” supone construir una sociedad y un Estado en donde la norma sea manifestación de equidad en el ejercicio de los derechos fundamentales

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

entre hombres y mujeres y, en general, de los demás colectivos en situación de vulnerabilidad y en lo que se refiere a su contenido democrático, este no debe ser comprendido únicamente en el sentido de la aplicación de las reglas de mayoría, sino también en el marco del respeto de las minorías y poblaciones que, históricamente, han sido discriminadas o privadas del acceso y goce de sus derechos fundamentales.

II. PEDIDOS

La señora congresista Matilde Fernández Florez; solicitó que se oficie al gobierno regional y refirió que se retiró del manual la Sub Gerencia de atención a la mujer que no conto con presupuesto, pero aún así con el personal nombrado, este espacio seguía funcionando. En este nuevo manual de organización y funciones aprobó el consejo regional. Esta en contra que se retire esta instancia de dicho manual. Solicita se exhorte al gobernador regional cusco para que se reconsidere esta decisión.

La señora congresista Yessica Apaza Quispe; solicitó que se oficie al Poder Judicial de Puno y Ministerio Publico en Puno. Señala que la menor con iniciales EEQC, fue agredida por el ex regidor, asimismo, que se curse oficio a la Policía Oficial del Perú sede Puno, informar como a la fecha no pueden concluir una investigación de agresión caso de la señora Saturnina Quispe Calla.

Asimismo, también solicitó se oficie a la Presidencia del Congreso para que el proyecto de ley 5672/2020-CR sea agendado en sesión ordinaria de pleno del congreso.

Por otro lado, también solicitó se oficie al Poder Judicial de Moquegua para que informe sobre el caso de Omate, de la niña violada hasta el momento no se ve los actuados del proceso, las demoras y enviara documento a la comisión.

La señora congresista Liliana Pinedo Achaca; solicitó que de acuerdo a lo señalado en la sección infomes se oficie en dicho caso, por lo que solicitó se brinde el apoyo legal para la madre de la menor víctima de violación de Cañete; refiere que agresor es un abogado, y no se puede permitir que el caso quede impune.

Asimismo, solicitó que se oficie al Colegio de Abogados de Cañete informando el tema pero recogiendo información precisa sobre el tema.

La señora congresista Arlette Contreras Bautista; señaló que en conocimiento su visita en los distintos centros de emergencia mujer en algunas comisarias, es necesario que se oficie a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que se apertura el centro de emergencia de mujer de sol de oro, asimismo, solicitó que se oficie sobre la situación a la institución distrito de Yochegua, provincia de Huanta, Ayacucho.

Finalmente, solicitó se envíe al Presidente del congreso el pedido de un nuevo Pleno Mujer que correspondería a la segunda legislatura, en el marco del día internacional de la violencia en contra la mujer que es el 25 de noviembre.

La Presidenta Lizárraga Houghton; solicitó se proceda a pasar a la orden del día, el pedido de la señora congresista Arlette Contreras Bautista, en el que solicita se convoque un nuevo Pleno Temático de la Comisión de Mujer y Familia para el 25 de noviembre de 2020, en ese sentido solicitó a la señora Secretaria Técnica señora Tania Sabbagg Chacón, verifique el quórum correspondiente para la votación respectiva, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Carolina Lizárraga Houghton – A favor
María Gallardo Becerra – A favor
Lusmila Pérez Espíritu – A favor
Julia Ayquipa Torres – A favor
Yessica Apaza Quispe – A favor
Matilde Fernández Florez – A favor
Irene Carcausto Huanca – A favor
Rocío Silva Santisteban Manrique – A favor
Arlette Contreras Bautista – A favor

Señoras Congresistas, se ha aprobado por **Unanimidad** pase dicho pedido a la estación de la orden del día; acuerdo adoptado a través de la plataforma Microsoft Teams.

III. ORDEN DEL DÍA

La **Presidenta, congresista Lizárraga Houghton;** ingresó a estación del orden día:

Primer Punto

Se solicite al Presidente del Congreso de la República se convoque al Pleno Temático de la Comisión de Mujer y Familia para el 25 de noviembre de 2020.

En ese sentido solicitó a la señora Secretaria Técnica señora Tania Sabbagg Chacón, verifique el quórum correspondiente para la votación respectiva, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Carolina Lizárraga Houghton – A favor
María Gallardo Becerra – A favor
Lusmila Pérez Espíritu – A favor
Julia Ayquipa Torres – A favor
Yessica Apaza Quispe – A favor
Matilde Fernández Florez – A favor
Irene Carcausto Huanca – A favor
Rocío Silva Santisteban Manrique – A favor

Arlette Contreras Bautista – A favor

Señoras Congresistas, se ha aprobado por **Unanimidad** para solicitar se oficie al Presidente del Congreso de la República se convoque al Pleno Temático de la Comisión de Mujer y Familia para el 25 de noviembre de 2020; acuerdo adoptado a través de la plataforma Microsoft Teams.

Segundo Punto

Presentación del señor General PNP ® Víctor Raúl Rucoba Tello, Jefe de Gabinete de Asesores de Alta Dirección del Ministerio del Interior, quien informará sobre la ejecución respecto a los instrumentos implementados y/o por ejecutar respecto a la búsqueda nacional de personas desaparecidas.

El señor Víctor Raúl Rucoba Tello, Jefe de Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministro del Interior; agradeció por la invitación cursada a su persona, saludó a la Presidenta y a las integrantes de la comisión, en ese sentido, señaló que tienen la fortuna que tiene fecha este jueves 15 de octubre de 2020, que el propio Presidente de la República, y otros sectores, van a participar en este lanzamiento, señaló que a setiembre 2020, ascienden a 13,070 personas desaparecidas en el transcurso de este año, ante ello existen que el sexo femenino 73% y 37% hombres, durante la pandemia se han tenido 7,707 personas desaparecidas desde el 16 de marzo a setiembre. Asimismo, manifestó que el año pasado 11,481 personas desaparecidas, durante la pandemia 7,707 son denuncias, no representa el hecho que haya desaparecido, los motivos son diversos, los familiares denuncian, aparecen. En este sistema ha sido presentado por el propio Ministro del Interior en consejo de ministros, aproximadamente hace tres semanas, posterior a ello, el Presidente deben alinearse y colaborar con este proyecto de tal forma que estuvieron a todos los sectores representados por el Ministerio de la Mujer y los demás por sus Jefes de Gabinete y otros sectores, sociabilizaron esta información y han recibido observaciones, el propio Ministro del Interior han tenido reuniones con las empresas privadas con las cuatro empresas de telefonía móvil, y todas han demostrado predisposición a este proyectos, y con las cabezas de los medios de televisión y escritos, el propio señor Momeh, el Comercio Renzo Mazei, y el Instituto Nacional de Radio y Perú, señor Ricardo Guzmán, de tal forma que ellos han expresado la predisposición para el apoyo a este sistema, no sólo recoge de EE.UU. de Guatemala y de otros países, y por ser parte de la Comisión de Mujer y Familia, no solo este sistema esta orientado al tema de niños, niñas y adolescentes sino para la mujer que sufre de violencia, y asimismo hizo conocimiento a la Defensoría del Pueblo, hubo un mensaje del Premier, que en cuarenta días se iba a presentar este sistema, este jueves que se esta haciendo el lanzamiento.

La señora Ingeniera Elsa Gualcapuzi; saludó a la Presidenta e integrantes de la comisión, colocó la presentación, el informe dando cuenta al oficio de invitación, la medida que ya se ha implementado y se encuentra listo para su lanzamiento el 15 de octubre, se tiene 25 dec. Supr 03-2019, Decreto Legislativo 1428 de personas desaparecidas, indica que es el conjunto de herramientas tecnológicas, esta conformada por un registro, portal web de personas desaparecidas, y la línea 114 de atención de personas desaparecidas, de las acciones que se han realizado durante 2018 a la fecha para dar funcionamiento a dicho sistema, que se hizo siguiendo estándares internacionales que están en vigencia, decreto legislativo, se ha implementado el registro nacional de información de personas desaparecidas, de manera

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

inmediata, un cool center de investigación en caso de desaparición que es la línea 114, y las denuncia policial y línea de alerta de emergencias através del portal web, sistema de alerta de niños, niñas y adolescentes y mujeres víctimas de violencia familiar desaparecidas conforme al marco legal, no solo se va ha recibir las denuncias en las comisarias sino en las Dinincris, y se ha formalizado los standares, datos de niños y adultos, la super intendencia de migraciones, se cuenta con la operatividad del programa Aurora del Ministreio de la Mujer y Poblaciones Vulenrables, se ha ampliado el uso de la geolocalización de las personas desaparecidas, decreto legislativo 1428, y hoy en dia ya se usa en estos casos, y como también aliados estratégicos, aliados móviles, prensa escrita y radio difusión, se ha fortalecido el área de personas desaparecidas y se viene realizando las capacitaciones al peronal durante los años 2018 a la fecha.

El marco legal que se ha confecinado la Ley 28022, ley que crea la reglamentación de las personas 29985, concocida como la ley Brunito, los casos lamentables de la niña Jimenita, se promueve el pedido de la población para incrementar la búsqueda inmediata, al ser la ley Brunito privilegiada para un sector, no permitía la activación de personas víctimas de violencia, y se tiene que activar leyes propias, el protocolo en febrero de 2020, se escucho a todos los sectores, y se tiene un marco legal exclusivo para poner en implementación dicho tema.

El Decreto Legisaltivo 1428 permite atender a todo tipo de personal sin discriminación, a niñas y mujeres victiams de violencia, el sistema informatico de tener en línea no solo la denuncia, sino herramientas informáticas de los cuatro elementos, aplicativos móviles, para que todo el personal policial tenga las notas de alerta cada vez que se registre una denuncia policial, y el sistema de geolocalización, y el marco legal del proceso homogeneo para favorecer la operatividad policial para ubicarlas a las personas de las denuncias que vaya a poner cualquier ciudadano. (...)

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; agradeció a los participantes del Ministerio del Interior, en ese sentido, solicitó a las señoras congresistas que deseaban intervenir para que realicen las preguntas pertinentes al señor Víctor Raúl Rucoba Tello y a sus asesores.

En ese sentido, se deja constancia de las preguntas de las señoras congresistas, y asimismo, las respuestas de dichos funcionarios se encuentran en la la grabación correspondiente, la que la pueden solicitar a la señora Secretaria Técnica y en la transcripción respectiva de la presente sesión ordinaria.

Tercer Punto

Presentación del señor Jorge Luis Parodi Sifuentes, Vice Ministro de Trabajo; quien abordó el siguiente tema: informe de los avances o limitaciones en el Plan de Acción de cumplimiento de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del hogar 2019 - 2021, en el marco de la implementación del Convenio 189 de la OIT.

El señor Jorge Luis Parodi Sifuentes, Vice Ministro de Trabajo; agradeció por la invitación cursada a su persona, saludó a la Presidenta y a las integrantes de la comisión, en ese sentido, señaló los avances realizados en cuanto a los derechos de hombres y mujeres que realizan el trabajo remunerado, y como estado han implementado a fin de realizar las acciones del

“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021

convenio 189 de la OIT, las acciones de política pública, suman que se igualen las acciones entre hombre y mujeres, y parten del diálogo democrático de las dirigentes de las organizaciones de mujeres trabajadoras del Hogar.

El señor Sergio Quiñones; asesor del Vice Ministerio de Trabajo; saludo a la Presidenta y todas las congresistas, compartió la presentación con el detalle que iba exponer según lo solicitado, para empezar a exponerlo, hizo una breve presentación sobre las acciones realizadas por el sector, los temas que abordó son cuatro, el primero es un breve resumen de las acciones desplegadas y las propuestas internas del Convenio 189 del OIT, y dicha adecuación se han realizado, y las acciones realizadas por la Mesa de Trabajo del Plan de Acción, tercer lugar avances del Plan de Acción y cuarto lugar del registro de contratos que se han registrado en el Portal Web.

Manifestó sobre el Decreto Legislativo 14999, que tuvo por objeto algunos de los artículos al convenio 189, fue en primer lugar modificar el artículo 3 de la anterior ley, y el contrato de trabajo debería ser por escrito, al día de hoy con la nueva ley se está ratificando ello, el monto de la remuneración debería ser justo y equitativo, pago de remuneración a través de transferencia o efectivo, y la edad mínima era de 18 años, ya que las actividades del hogar pueden resultar peligrosas.

Se emitió la Resolución Directorial 01-2020-MTP, aprobó dos aplicativos boleto de pago, modelo de contrato de trabajo del hogar, que beneficios se perciben para el registro de contrato, permitir a los derechos y obligaciones, visibilizar un medio de prueba sobre la existencia de dicho vínculo laboral.

Durante el estado de emergencia sanitaria el 18 de mayo se hizo una conferencia virtual, para la reincorporación al trabajo, taller virtual, sobre el uso del contrato referencial, el 22 de julio taller de trabajo doméstico, el 24 de julio taller del contrato de trabajo y el registro del trabajo aplicativo, y sobre género y hostigamiento sexual.

El Plan de Acción sobre el Convenio 189 de la OIT, se Resolución Ministerial N° 342 de fecha 28 de diciembre 2018, se han realizado 10 sesiones de la Mesa, desde el 2019, se han desarrollado 4 sesiones en modalidad virtual, en atención al estado de emergencia sanitaria que se está viviendo (...).

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; agradeció a los participantes del Ministerio de Trabajo, en ese sentido, solicitó a las señoras congresistas que deseaban intervenir para que realicen las preguntas pertinentes al señor Jorge Luis Parodi Sifuentes, Vice Ministro de Trabajo y a sus asesores.

En ese sentido, se deja constancia de las preguntas de las señoras congresistas, y asimismo, las respuestas de dichos funcionarios se encuentran en la grabación correspondiente, la que la pueden solicitar a la señora Secretaria Técnica y en la transcripción respectiva de la presente sesión ordinaria.

Cuarto Punto

Presentación de la señora Adelinda Díaz Uriarte, Secretaria General de la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar Remunerador del Perú - FENTRAHOGARP; quien abordará el tema de la implementación del Convenio 189 de la OIT.

La señora Adelinda Díaz Uriarte, Secretaria General de la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar Remunerador del Perú – FENTRAHOGARP; agradeció por la invitación cursada a su persona, saludó a la Presidenta y a las integrantes de la comisión, en ese sentido, saludo al Vice Ministro de Trabajo, que han venido haciendo acciones en favor del sector que ahora es una realidad, asimismo, saludo a las diferentes bancadas que han hecho posible que se apruebe la ley en favor a su sector, saludo al equipo técnico del Ministerio de Trabajo, a la doctora Cecilia Tello, han venido accionando conjuntamente con las organizaciones de trabajadoras del hogar, mencionó que para ellas era un sueño hoy una realidad y se sienten muy contentas para que se haga realidad en los empleadores, y la voluntad política han tenido para ellas en un cambio, han ganado el Perú, todas las mujeres, el pueblo, si un sector avanza todos los sectores van a avanzar, para ellas es completa y han informado a las 12 bases, y el aporte para el Reglamento deben llegar sus aportes y que deben mejorar. Se ha logrado la dignidad de su trabajo, más de cincuenta años de trabajo, realizaron muchas cosas a favor del sector, todas las organizaciones son un pilar para velar que las compañeras trabajadoras del hogar, estaban haciendo una situación de semi esclavitud, más de 73% despedidas durante la pandemia, cuatro compañeras fallecidas. Manifestó que levantaban su voz, para que hagan valer sus derechos, no están solo ellas y agradeció la voluntad política y compartió un video en el transcurso de sus actividades.

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; agradeció a la señora Adelinda Díaz Uriarte, Secretaria General de la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar Remunerador del Perú – FENTRAHOGARP, en ese sentido, solicitó a las señoras congresistas que deseaban intervenir para que realicen las preguntas pertinentes.

En ese sentido, se deja constancia de las preguntas de las señoras congresistas, y asimismo, las respuestas de la señora Díaz se encuentran en la grabación correspondiente, la que la pueden solicitar a la señora Secretaria Técnica y en la transcripción respectiva de la presente sesión ordinaria.

Quinto Punto

Presentación de la señora Leddy Mozombite Linares, Secretaria General de la Federación de Trabajadoras del Hogar – IFENTTRAHOP; quien abordará el tema de la implementación del Convenio 189 de la OIT.

La señora Leddy Mozombite Linares, Secretaria General de la Federación de Trabajadoras del Hogar IFENTTRAHOP; agradeció por la invitación cursada a su persona, saludó a la Presidenta y a las integrantes de la comisión, y a los funcionarios del Ministerio de Trabajo, y saludos de las once bases a nivel nacional, en ese sentido, presentó su presentación a través de power point, la misma que se alcanzó a todas las señoras congresistas, en ese

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

sentido, comentó sobre las cinco medidas urgentes para atender, el plan sectorial actualizado del convenio 183, los pagos de sus remuneraciones, la constitución de la mesa permanente, y el proceso de reglamentación con dialogo nacional.

El plan solo se limita a difundir derechos, y el convenio requiere medidas eficaces que garantien los derechos en igualdad de condiciones y de la mano del Convenio 183 de OIT, la nueva ley establece que las políticas y programas deben ser integrales, y solicitan contar con un nuevo plan que sea integral en el marco del convenio 187 de la OIT y de la Ley 31047, en cuanto a los formatos de contratos y boletas del Ministerio de Trabajo no están acorde lo que dice el Convenio 187 de la OIT y en concordancia con la Ley 31047, como antecedentes del periodo total laborado, tampoco esta puesto el inicio del vínculo laboral, o derechos establecidos en esta ley, la boleta no considera fecha de inicio ni horas extras, y con mayor razón en este periodo de implementación de esta nueva ley.

Es importante que el Ministerio de Trabajo difunda, y es importa el modelo del contrato escrito, el periodo del tiempo laborado, inicio del vínculo laboral, derechos y beneficios establecidos, porque enfatiza, el contrato por escrito garantiza la relación laboral, actualmente tienen 112 contratos cumplen con los estándares de la nueva ley y el convenio 189, y a mayor razón de la implementación de la nueva ley.

Le preocupan sobre el protocolo por denuncias laborales a las trabajadoras del hogar, este protocolo es del 2017, es anterior al convenio 187 y a la nueva ley, se estableció las labores de cuidado, y no se ha establecido un protocolo en el estado de emergencia, y solicitó contar con un nuevo protocolo acorde al convenio 189 y la nueva ley, de tutela a las trabajadoras del hogar, y no basta con una guía, sino con un protocolo vinculate.

Otro punto, son los retos que plantea la nueva ley y el convenio 189, en ambos se habla de tener un enfoque intersectorial, el MIMP, el ministerio de trabajo, Sunafil, y organizaciones deben conformar las Mesas de Trabajo, consideran que las mesas se deben instalar ya que hay muchos temas pendientes.

Por último, solicitan que el Ministerio de Trabajo informen de manera clara, precisa con un cronograma que permita el dialogo social, en esta mesa sectorial que indicaron los funcionarios del Ministerio de Trabajo, el decreto legislativo 1499 fue dictado sin tener opinión de las trabajadoras del hogar que no cumple con los estándares del convenio 189 de la OIT, ante ello solicitan contar con un cronograma que permita contar con la opinión de las trabajadoras del hogar.

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; agradeció a la señora Leddy Mozombite Linares, Secretaria General de la Federación de Trajadoras del Hogar IFENTRAHOP; en ese sentido, solicitó a las señoras congresistas que deseaban intervenir para que realicen las preguntas pertinentes.

En ese sentido, se deja constancia de las preguntas de las señoras congresistas, y asimismo, las respuestas de la señora Mozombite se encuentran en la la grabación correspondiente, la que la pueden solicitar a la señora Secretaria Técnica y en la transcripción respectiva de la presente sesión ordinaria.

Sexto Punto

Presentación de las representantes de la organización GirlGov Perú en Acción, quienes darán cuenta de los resultados de su investigación: *“Nuestros derechos importan: niñas y adolescentes luchando en el contexto del COVID 19.*

La señorita Naira Carcelen, representante de la organización GirlGov Perú en Acción; agradeció por la invitación cursada a su persona, saludó a la Presidenta y a las integrantes de la comisión, en ese sentido, manifestó que tenían una presentación de power point, la misma que se hizo llegar a las señoras congresista, el informe de investigación de mayo a julio, son una colectiva autónoma, su objetivo es tener incidencia política y privada para defender los derechos de las niñas y adolescentes, las niñas se juntaron con sus ideas y búsqueda de un cambio, se conocieron y compartieron sus ideas y buscan un mundo equitativo, y siendo un espacio de activismo, es crucial las voces de las niñas y adolescentes sean escuchadas, y no se trabajan con ellas, y es necesario se tomen en cuenta.

La señorita Gabriela Goyburo; como es que empezaron, como se sienten los mismos adolescentes y realizaron una encuesta, la metodología identificó las problemáticas, encuestaron más de 250 niñas y adolescentes a través de todo el Perú, es importante recalcar que en la colectiva no todos tienen acceso a internet, pero sí un significativo grupo, y se dirigen a las organizaciones gubernamentales para tener objetivos claros.

Existían cuatro pilares, educación, salud mental, violencia y necesidades básicas, se debe invertir 150 horas en tres meses, para exponer la situación que se encontraban las niñas, adolescentes en este periodo de pandemia, y aportar que nuestras necesidades sean tomadas en cuenta.

La señorita Naria Carelen; en primer lugar el pilar de educación, por décadas tiene educación precaria, arrastradas por años, y las carencias han sido visibilizadas en la pandemia, dificultades en la interacción de las plataformas virtuales, la falta de dinamismo para facilitar el aprendizaje, falta de organización de los colegios, la adaptación de estudiantes y docentes.

Las horas eran muchas, y insuficientes pocas, y la enorme cantidad de tareas que se dejan, en el informe de investigación incluyen varios testimonios y demandas, las demandas son la capacitación mejorada a los docentes, más motivación, mejores salarios, en pleno siglo XXI deben haber mejores capacitaciones a todos los docentes, evitar la sobrecarga a los estudiantes, generan sentimientos negativos como depresión, ansiedad, stress.

La Presidenta, congresista Lizárraga Houghton; agradeció a las señoritas Naira Carcelen, Sandra Ramos y Gabriela Goyburo, representantes de la organización GirlGov Perú en Acción; en ese sentido, solicitó a las señoras congresistas que deseaban intervenir para que realicen las preguntas pertinentes.

**“Año de la Universalización de la Salud”
Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria
Período Legislativo 2020 - 2021**

En ese sentido, se deja constancia de las preguntas de las señoras congresistas, y asimismo, las respuestas de las señoritas ponentes se encuentran en la grabación correspondiente, la que la pueden solicitar a la señora Secretaria Técnica y en la transcripción respectiva de la presente sesión ordinaria.

Finalmente, la **Presidenta Lizárraga Houghton**, señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, con el quórum reglamentario presente en la plataforma Microsoft Teams, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica (e) que proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Secretaria Técnica (e) verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Carolina Lizárraga Houghton – A favor
María Gallardo Becerra – A favor
Lusmila Pérez Espíritu – A favor
Julia Ayquipa Torres – A favor
Liliana Pinedo Achaca – A favor
Yessica Apaza Quispe – A favor
Matilde Fernández Florez – A favor
Irene Carcausto Huanca – A favor
Rocío Silva Santisteban Manrique – A favor
Arlette Contreras Bautista – A favor

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Lizárraga Houghton**; manifestó que se aprobó por **Unanimidad** la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 12 horas con 17 minutos de la mañana del día 12 de octubre de 2020 se levanta la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2020-2021, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

Carolina Lizárraga Houghton
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

María Gallardo Becerra
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia